



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Fiscalía Superior de Andalucía

Seguridad Vial

Fecha : 16 de septiembre de 2013

Su referencia :

Nuestra referencia :

Asunto : Consejería de Salud

Estimado Sr.:

Desde la Consejería de Salud de la JJ.AA, se nos comunica que la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la JJ.AA, ya ha remitido a todos los Centros Médicos relacionados en el documento adjunto, el "Protocolo de Actuación en materia de detección de alcohol, drogas y otras sustancias", elaborado conjuntamente con esta Fiscalía en el marco del "Protocolo general de colaboración entre la Fiscalía Superior de Andalucía y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de las Actividades de atención a los accidentes de tráfico en Andalucía.", firmado el 29 de Julio de 2011.

En consecuencia el Protocolo adjunto es de plena aplicación, en los centros citados, desde el 1 de octubre de 2013. Es necesario indicar el uso racional y ponderado del mismo, debiendo informar por escrito dirigido a esta Delegación Autonómica de los errores o disfunciones que se pudieran producir en su aplicación, con la finalidad de corregir lo necesario con las autoridades de Salud.

Con el testimonio de mi más sincera consideración.

El Fiscal Delegado de Seguridad Vial para Andalucía

Fdo.: Luis Carlos Rodríguez León

Jefe de la Policía Local.

Edificio Viapol, portal B. 3º
c/ Vermondo Resta s/n.
41071.- Sevilla.

tlf. 95 504 32 12 – 03, fax 95 504 32 15,
E-mail
luisc.rodriguez.ius @juntadeandalucia.es

